Parlamento Europeo
2024-2029

TEXTOS APROBADOS

P10_TA(2025)0118

Terminación del Acuerdo de Asociación Voluntaria entre la Unión Europea y la República de Camerún sobre la aplicación de las leyes forestales, la gobernanza y el comercio de madera y productos derivados con destino a la Unión Europea

Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 17 de junio de 2025, sobre el proyecto de Decisión del Consejo relativa a la terminación del Acuerdo de Asociación Voluntaria entre la Unión Europea y la República de Camerún sobre la aplicación de las leyes forestales, la gobernanza y el comercio de madera y productos derivados con destino a la Unión Europea (FLEGT) (05673/2025 – C10-0012/2025 – 2024/0245(NLE))

(Aprobación)

El Parlamento Europeo,

– Visto el proyecto de Decisión del Consejo (05673/2025),

– Visto el Acuerdo de asociación voluntaria entre la Unión Europea y la República de Camerún sobre la aplicación de las leyes forestales, la gobernanza y el comercio de madera y productos derivados con destino a la Unión Europea (FLEGT)[1],

– Vista la solicitud de aprobación presentada por el Consejo de conformidad con el artículo 207, apartado 4, párrafo primero, así como con el artículo 218, apartado 6, párrafo segundo, letra a), del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (C10-0012/2025),

– Vista su Resolución no legislativa, de 17 de junio de 2025[2], sobre el proyecto de Decisión,

– Visto el artículo 107, apartados 1 y 4, así como el artículo 117,

1 DO L 92 de 6.4.2011, p. 4, ELI: http://data.europa.eu/eli/agree_internation/2011/201/oj.
2 Textos Aprobados, P10_TA(2025)0119.

apartado 7, de su Reglamento interno,

– Vista la opinión de la Comisión de Desarrollo,

– Vista la Recomendación de la Comisión de Comercio Internacional (A10-0089/2025),

1. Concede su aprobación a la terminación del Acuerdo;

2. Encarga a su presidenta que transmita la Posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión, así como a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros y de la República de Camerún.